



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

EXP. CA 16/007
DOC.: 33773/16

EDICTO

SECICAR S.A., con N.I.F. nº A-18291476, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de AMPLIACION PLANTA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS (implantación de tanque de gasoil denominado T113) a emplazar en parcela sita en el MUELLE DE LAS AZUCENAS -PUERTO DE MOTRIL-.

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS, para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento.

Motril, a 3 de Junio de 2016

EL TENIENTE ALCALDE DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS,
Y MEDIO AMBIENTE E INICIATIVA URBAN



Fdo.: Antonio J. Escamez Rodríguez